

Constitución Política de Nicaragua

Diciembre

Cultura Libre®

Vol. 14 Expresión Mensual
Managua, Nicaragua 2013

Cultura Libre

de censuras
de oficialismos
para expresarte



En esta edición:

“La Nicaragua de hoy”

Esta y todas nuestras ediciones están en línea:
<http://issuu.com/movpuente>
¡Leela, descargala, compartíla!

Vol. 14

Diciembre

¡Este espacio es tuyo!

Integrate enviando tus aportes a:
info@movpuente.org

ARTÍCULOS DE OPINIÓN, *poemas*,
ilustraciones, *caricaturas*,
fotografías, *ensayos cortos*

O cualquier otra forma de expresión que
muestre tu postura frente a la coyuntura
nacional.....

Visita
nuestro
sitio web:



www.movpuente.org

Seguinos en nuestras redes
sociales:

 @movpuente

 /movpuente

Este espacio es presentado y
realizado por:


PUENTE
POR UNA CULTURA POLITICA DIFERENTE

Los artículos publicados en este boletín no expresan necesariamente la postura o punto de vista de Movimiento PUENTE.

EDITORIAL

Por: Lillyam Canales

Somos dueños de nuestra propia realidad. Somos los únicos capaces de agilizar o detener un evento y así mismo soportar lo que no se logró evitar.

En Nicaragua, durante muchos años, la legislación se ha manejado de una manera bastante superficial, creando y dando forma a leyes, decretos y reformas que benefician a unos cuantos, sin verificar si esa ley es prioridad dentro de la resolución y control de tantos problemas en el país.

Partamos del primer problema: La aplicación de las leyes existentes. Y digo esto, porque me parece absurdo que se haga una reforma a la Constitución cuando ni siquiera se cumplen muchos de los derechos que como nicaragüenses tenemos establecidos en la misma. ¿Cómo podemos permitir que existan reformas a una constitución a la que ni siquiera se le daba cumplimiento en su totalidad? ¿Cómo permitir que exista una nueva constitución en la que se le da más atribuciones al Estado que a la sociedad como tal? ¿Cómo permitir que el Estado tenga un control totalitario sobre nosotros?

En Nicaragua, las cosas suelen darse al revés, se empieza por el final sin haber iniciado y aplicado un proceso. Las Reformas a la Constitución Política suelen ser más complicadas de lo que parecen, es mentira que sólo los abogados podemos leer y entender lo que un simple artículo dice y con qué intención se promueve.

No podemos hacernos los sordos, ciegos y mudos a una reforma que probablemente no tenga un efecto mediático, pero que si en unos meses empecemos a ver acciones que no van a beneficiar nuestra libertad como individuo ni el de nuestras familias. No podemos olvidar que aquí quieren legalizar y "legitimar" lo que causaba y metía ruido nacional e internacional. Sin embargo no necesitas ser un sabio para reconocer lo que pasa a nuestro alrededor.

UNA REFORMA SIN FONDO

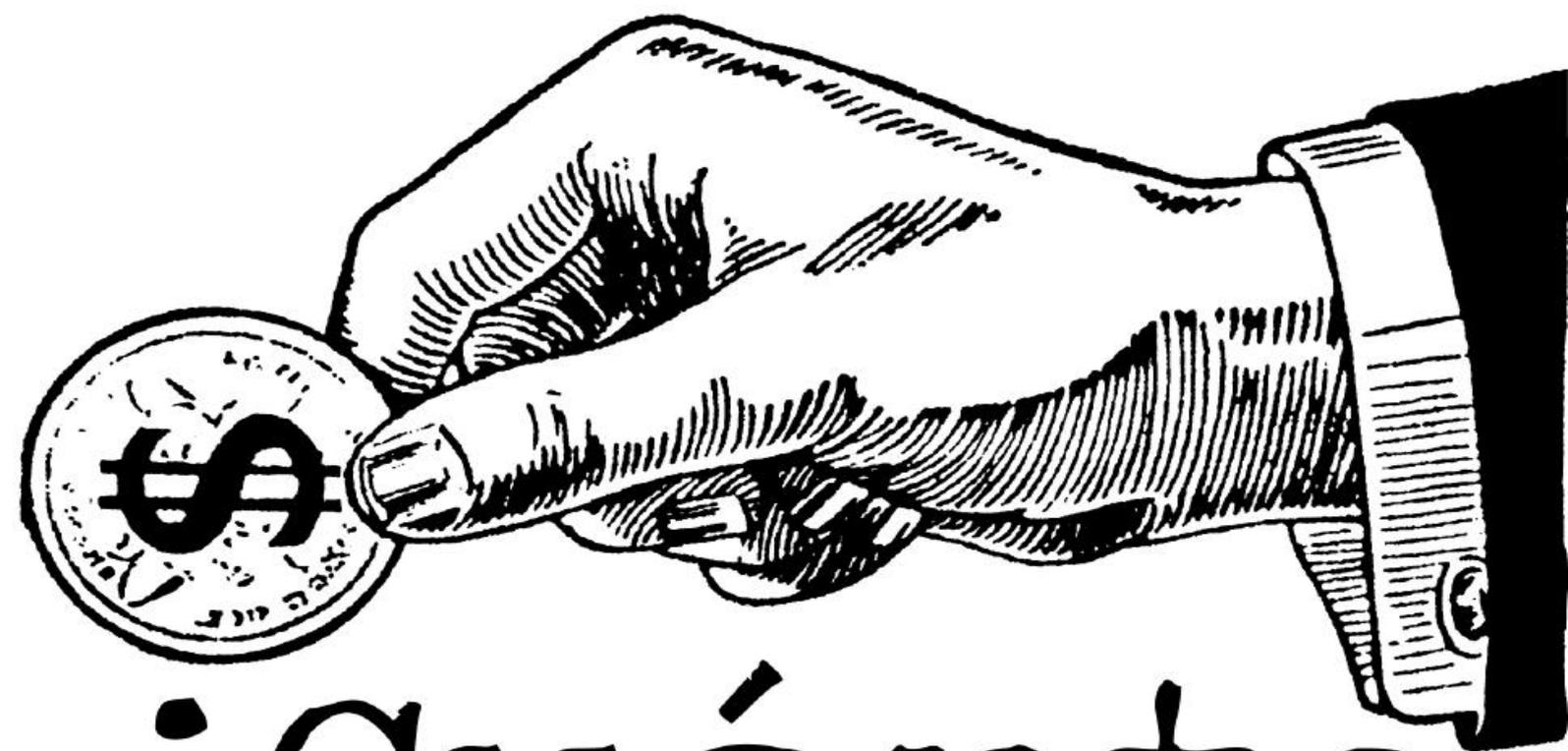
Por: Sergio Balladares

Hace ya como un mes un amigo me comentó en privado sobre una reforma constitucional que tuviera como centro permitir la reelección indefinida, mezclándose también con un mecanismo de consulta supra-parlamentario entre empresarios y gobierno. Me dijeron que 50 artículos se iban a cambiar. Lo primero que pensé fue, son capaces, pueden (legalmente), y quien sabe qué más van a querer cambiar.

Ahora que salió en los medios y que ya hay una discusión como las que ha habido desde 2008 que la quieren cambiar, me pongo a pensar en que no importa. No importa si la reforman. No importa si ponen ahí que el Lago de Managua no está contaminado. No importa si cambian el escudo de Nicaragua por uno psicodélico. No importa si ponen en la Constitución la ruta del Canal.

Cuando un grupo de personas tienen el poder que tiene este Gobierno, deja de importar lo que digan las leyes. Y eso es lo que ha venido pasando desde el 2007, y lo que pasaba con los gobiernos anteriores, y lo que pasó en toda la historia reciente de Nicaragua.

Si realmente existen grupos armados en las montañas de Nicaragua con fines políticos, entiendo perfectamente su frustración. Por supuesto que no apoyo la lucha armada, no me siento capaz de pensar en que habría guerra de nuevo en Nicaragua, pero no juzgo a quienes se han armado nuevamente.



¿Cuánto
Van
a costar las
reformas?

Apatía Política: ¿Ignorancia o egoísmo?

Por: Javiera Corea

Nos preocupamos por el desgano de una sociedad que necesita tanto activarse en la demanda de sus derechos.

Y es que la necesidad es un estado de extremismo casi obligatorio, como la necesidad de comer en situaciones de precariedad podría obligarnos a robar alimentos o en otro polo la necesidad de libertad de expresión podría obligarnos a protestar para que nos dejen expresarnos. Así, fácilmente la necesidad de alguna manera puede obligarnos a exigirnos a nosotros mismos soluciones poco convencionales.

¿Entonces? Volviendo al porqué a todo el mundo le importa un chilote la política, creo con un atisbo de seguridad que se debe en gran medida por no saber cuál es el verdadero significado de esa palabra (hostigosa para algunos) y en menor medida una muestra más del egoísmo que caracteriza a nuestra generación. Todos se ocupan de lo que puede resultarles relevante para su propia vida y sin preocuparse lo que pase con el resto de las personas de su comunidad, mucho menos con el resto del mundo, literalmente hablando.

Por eso mis estimadas y estimados, si hacemos un intento sobre humano por relacionar las ideas que pegué en este artículo, creo que podríamos llegar a la siguiente conclusión:

La política es la herramienta que permite el orden social, la creación de derechos y el respeto a los mismos, por lo tanto si vos sos UN SER HUMANO con derechos y obligaciones, broder debería interesarte la política.

Sabías Qué...?

El término "CONSTITUCIÓN" se emplea para designar el establecimiento de algo definitivo. Es decir, que no puede o debe ser modificado.

Reformas in Constitucionales de Nicaragua

Por: Mario Alemán

Alguien me dijo hace años: "Ortega quiere vengarse porque el pueblo lo 'traicionó' en los 90's", y las nuevas reformas a la Constitución me hacen terminar de confirmar precisamente eso.

Hoy somos testigos de la desesperación de Daniel Ortega, de su miedo a un levantamiento popular y más que nada estamos presenciando el renacer de la nueva Guardia Nacional.

Si hay algo que caracteriza a este gobierno es que sabe vender sus ideologías retorcidas a las mentes más débiles y cómodas con sus beneficios de poder, utilizando términos como "democracia directa" y "poder ciudadano" para engañar a las masas y básicamente decir "Yo hago lo que se me da la gana".

Sólo puedo definir el actuar de Ortega como demagogia a su máxima expresión. Pero realmente los únicos beneficiados son los CPC, la JS y la familia presidencial, que ya prácticamente tiene acciones en todo el sector privado del país. ¿Será que Ortega se pregunta lo qué se siente convertirse en lo que tanto despreciaba hace unos años? O ¿Será que le dará vergüenza en algún momento? ¿Recordará las vidas de quienes lucharon y murieron por grandes ideales, por una causa más grande que un simple "Poder Ejecutivo"?

Me da tristeza pensar que ahora, por Ley, Ortega puede ser corrupto y dictador, jurando que sigue el sueño revolucionario, un sueño al que yo llamo locura colectiva. La nueva reforma trae más poder para Ortega y compañía, disfrazado de "democracia directa" y "poder ciudadano", convirtiendo a Nicaragua en un país cristiano ante el mundo, irrespetando así las ideologías de muchos y excluyendo a quienes no piensen como el Partido/Familia/Estado. Y con un Estado "cristiano" podemos decir adiós a los derechos de homosexuales y al tan necesario aborto

terapéutico.

Se fortalecen los poderes administrativos de Ortega, poderes de los que ya gozaba, pero que ahora podrá usar para burlarse en nuestra cara, porque actuará "según la Ley". Además podemos ver la típica paranoia familiar reflejada, por ejemplo, en el acápite 26, que habla sobre el transfuguismo.

También por Ley, van a partir a nuestra Nicaragua en dos con el proyecto del Canal Interoceánico, sin hacer un verdadero análisis de impacto ambiental y por supuesto con negocios Ortega-Murillo de por medio.

Otra de las reformas, con el fin de "profundizar en la seguridad y la paz de la nación", fortalece el papel del Ejército Nacional en el actuar institucional del país. ¿Les suena familiar? Así empezó La Guardia de Somoza. Y además, las nuevas reformas le darán a CPC y JS, poderes de "apoyo" a la Policía Nacional, basados en la famosa "democracia compartida". Apoyo del que ya hemos sido testigos, como en el caso de la golpiza y ataque sufridos el 22 de junio a jóvenes y ancianos que protestaban en el INSS.

Pero, les recuerdo:

Si la Democracia del pueblo se maneja a través de UN partido político, entonces NO es democracia, sino imperialismo.

La parte de Seguridad Judicial está bien (creo, necesito un experto en leyes que me lo aclare), pero ya sabemos quiénes serán los verdaderos beneficiados.

Sin embargo las preguntas claves deberían ser:

- 1- Ahora que tendremos "Democracia Directa" significa que la población podrá elegir su método de pago TUC?
- 2- Podremos intervenir en la toma de decisiones sin necesidad de afiliarnos a un Consejo del Poder Ciudadano?
- 3- Si la democracia es compartida, podré expresarme abiertamente sin miedo a ser golpeado o a quedarme sin trabajo?
- 4- Estas nuevas reformas y poderes administrativos de Ortega, cómo van a beneficiar a los más necesitados?

Bienvenidos a la nueva Nicaragua... Excluyente, demagoga e imperialista. La Nicaragua de Ortega.

Más del autor en:

marioaleman.wordpress.com



**“Es preciso preferir la
soberanía de la ley, a la de
uno de los ciudadanos”**

-Aristóteles-

Democracia SPECIAL

Por: Rodrigo Peñalba.

El proceso de la democracia en Nicaragua sigue un curso sui generis. En este país se legisla de hecho y se legaliza a posteriori. Primero se permite a un candidato ser candidato a pesar de estar vetado por la constitución, y luego se le declara "inaplicable" el artículo correspondiente. En este país primero se extiende el periodo de los funcionarios públicos, y luego se legisla para legalizar sus nombramientos y extensiones. Primero aprobamos un canal interoceánico, y luego cambiamos la constitución para adecuarse al acuerdo marco, no al revés.

El 9 de enero del 2010 el presidente Ortega firmo decreto que extendía los períodos en funciones a decenas de funcionarios con cargos vencidos o por vencer en distintos poderes e instituciones del estado. El argumento era que la inacción de la Asamblea para escoger los reemplazos le obligaba a intervenir, pues parte de sus funciones como presidente es la de mantener funcionando el estado. (Aquí una explicación detallada del razonamiento del FSLN en ese momento)

El 30 de septiembre de ese mismo año, la Corte Suprema de Justicia declara inaplicable un artículo de la misma Constitución para permitir que Ortega fuera inscrito como candidato a las elecciones del 2011. Esta resolución fue firmada por, además de otros funcionarios, por dos magistrados con términos ya vencidos pero que gracias al decreto del 9 de enero seguían en funciones.

En Junio del 2013 se firmó el acuerdo macro del Canal Interoceánico con HKND, otorgándole grandes licencias y permisos. El Estado se comprometió a reformar toda ley, a otorgar todo permiso que fuese necesario para ayudar al éxito y

realización del canal. En Octubre del 2010 se presentó la moción de reformas a la constitución de la república, y aprobada en Diciembre, se agrega el artículo de que Nicaragua, gracias a su posición geográfica, debería incluir en sus planes de nación la construcción del canal interoceánico. Primero damos la licencia del canal, luego es que lo ponemos en la ley.

Cuando Daniel Ortega llegó al poder, el slogan de turno era Poder Ciudadano. Creó los Consejos de Poder Ciudadano en todo el país como espacios de democracia directa. Uno pensaría que siendo Democracia Directa lo que pretendía o decía Ortega, estos grupos sirvieran de cabildos abiertos, de espacios de debate. La constitución de 1987 por ejemplo, fue presentada y discutida ante 100,000 ciudadanos.

Las reformas del 2013 no tuvieron ese mismo nivel de participación. A pesar de la lista y fila de siglas y acrónimos que la Asamblea Nacional exhibe, nunca hubo debate real, ni participación directa. No se presentaron no leyeron en cabildos abiertos, ni de distribuyeron copias impresas, ni se leyó su contenido en medios de comunicación nacional. Aún los medios que distribuyeron su texto online, la penetración de Internet apenas llega al 15% de la población, y no podemos asumir que ese 15% tuvo acceso o interés en el cuerpo de las propuestas.

Todavía asumiendo que las organizaciones invitadas a las consultas leyeron y estudiarán todo el documento, cada una de estas solo emitía un comunicado en rueda de prensa de estar a favor o en contra por X motivo, sin profundizar ni dar un argumento global sobre las reformas, y ninguna de estas organizaciones redistribuyó el cuerpo completo de las reformas.

Oponerse a un artículo por lo que el artículo planteaba en sí era visto como una posición no constructiva (declaraciones del diputado Figueroa), pero ese es un planteamiento muy cínico; te "proponen" la reforma, si te opones igual la votan en la asamblea, y si la negocias para componerla validas la existencia de la reforma, y en ese momento uno "gana" mejoras cosméticas a las propuestas, por eso la reelección quedó dentro de la reforma aprobada pero retiraron la figura de la "madre tierra"; retiran de las reformas la obligación de mantener las bases de datos en el país, pero amplían períodos a alcaldes, acaban con el estado

laico; logran que el estado proteja inversiones nacionales y extranjeras, y a cambio los empresarios dejan de molestar por la forma en que se negoció el canal interoceánico.

Lo más divertido de este modelo de Democracia Directa del FSLN es que las organizaciones creadas para ejercerla, o sus otros satélites como la Juventud Sandinista o sus sindicatos, toman como propios los éxitos sociales del gobierno, tienen cierto nivel de organización, ejecución y apoyo a los planes de este, pero no deciden sobre ellos. Es como una Democracia Directa en efecto cascada, de arriba hacia abajo. Es Democracia Directa porque se hace lo que directamente dicen desde arriba, sin cuestionar. No cuestionan ninguna de las contradicciones o sin sentidos de esta reforma (como castigar al tráfugismo político que antes usaban a su favor, entre otros ejemplos...).

A pesar de que las mismas reformas amplían las formas reconocidas de Democracia Directa, aquí jamás hemos tenido un referendo ni plebiscito. Creo que este es el mejor momento. Tenemos tantos temas para referendar: tenemos el canal interoceánico, tenemos la reforma del INSS, tenemos las reformas al Código Militar (proteger empresas mixtas en que participa el Estado asignadas a empresas privadas sin licitación previa, ¿A quién protegen realmente entonces? ¿¡Hello!?) y Ley de La Policía. Pero yo escojo las reformas.

Tenemos las reformas constitucionales, que deben ser aprobadas bajo segunda legislatura el próximo año. ¿Por qué no tomamos este tema? discutamos los artículos reformados, y pongamos la Democracia Directa en funcionamiento, de abajo hacia arriba.

Yo quiero que se estudie la reforma y luego se apruebe, no al revés.

Yo quiero referendo sobre la nueva constitución. ¡Que se haga!

Lee más del autor en:

<http://penalba.wordpress.com/>

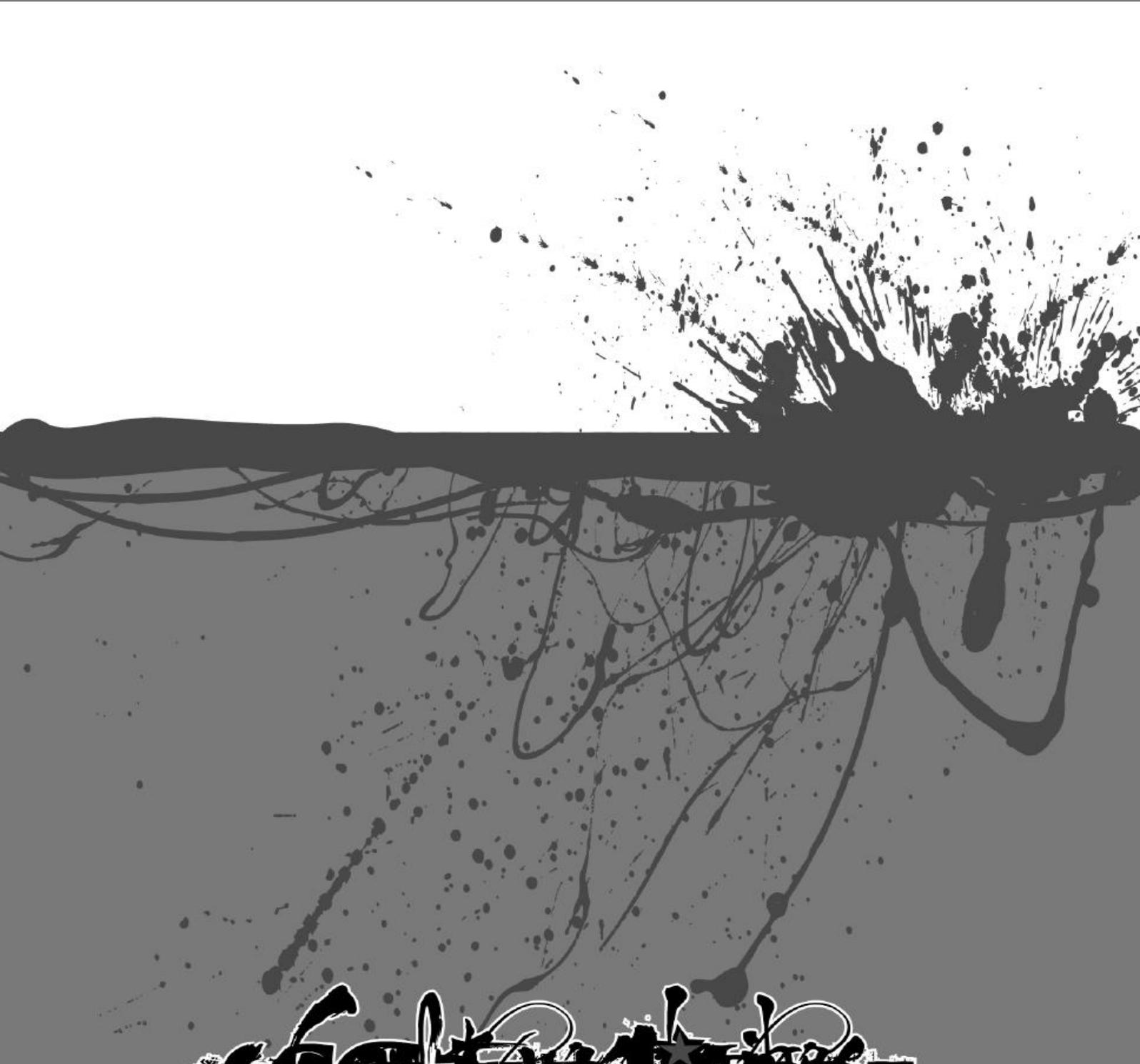
"Patria de tercera"

Viajando en tercera he visto
un rostro.
No todos los hombres de mi pueblo
óvidos, claudican.
He visto un rostro.
Ni todos doblan su papel en barquichuelos
para charco. Viajando he visto
el rostro de un huertero.
Ni todos ofrecen su faz al látigo del «no»
ni piden.
La dignidad he visto.
Porque no sólo fabricamos huérfanos,
o bien, inadvertidos,
criamos cuervos.
He visto un rostro austero. Serenidad
o sol sobre su frente
como un título (ardiente y singular).
Nosotros ¡ah! rebeldes
al hormiguero
si algún día damos
la cara al mundo:
con los rasgos usuales de la Patria
¡un rostro enseñaremos!

Pablo Antonio Quadra

Constitución Política
de ~~Nicaragua~~
Ortega

#ReformasNi



Cultura Libre®